

CIPD/94.

A QUINCE AÑOS DE SU REALIZACIÓN

M.Sc. Juan Carlos Alfonso Fraga

Centro de Estudios de Población y Desarrollo, Oficina Nacional de Estadísticas
juancarlos@one.gov.cu

DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPALES CONTENIDOS DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO (CIPD) CELEBRADA EN EL CAIRO, EGIPTO, EN 1994. ESTA CONFERENCIA, LA TERCERA QUE A ESCALA MUNDIAL SE DEDICÓ AL TEMA DE LA POBLACIÓN ENTRE LAS DÉCADAS DEL SETENTA Y NOVENTA DEL PASADO SIGLO, TUVO LA SINGULARIDAD, Y POR ELLO EL IMPACTO, DE COLOCAR AL SER HUMANO EN EL CENTRO DE SUS DEBATES. MÁS QUE ACORDAR METAS SOBRE CRECIMIENTOS POBLACIONALES, COMO SE HABÍA HECHO EN LAS ANTERIORES. NUEVOS ANÁLISIS Y CATEGORÍAS, COMO LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS, LA SALUD REPRODUCTIVA, LA SEXUALIDAD HUMANA Y EL RECONOCIMIENTO DEL GÉNERO COMO EXPRESIÓN SOCIOCULTURAL, SE UNIERON A OTROS NO MENOS IMPORTANTES SOBRE LAS RELACIONES ENTRE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO. POR CONSENSO SE APROBÓ UN PROGRAMA DE ACCIÓN POR VEINTE AÑOS, DEL CUAL EN ESTE AÑO 2009 SE CUMPLEN QUINCE. PRECISAMENTE EN EL MARCO DE ESTA CONMEMORACIÓN DEL DECIMOQUINTO ANIVERSARIO SE ELABORA ESTE ARTÍCULO, EN EL CUAL SE DESTACAN LOS ACUERDOS MÁS IMPORTANTES DE ESTA CONFERENCIA Y SUS PROCESOS DENOMINADOS CAIRO + 5 Y CAIRO + 10, TANTO A NIVEL INTERNACIONAL COMO EN CUBA.

PALABRAS CLAVES: CONFERENCIA, EL CAIRO, POBLACIÓN, DESARROLLO, PROGRAMA

ICPD/94—FIFTEEN YEARS AFTER

DESCRIPTION AND ASSESSMENT OF THE MAIN CONTENTS OF THE INTERNATIONAL CONFERENCE OF POPULATION AND DEVELOPMENT (ICPD) HELD IN CAIRO, EGYPT, IN 1994. THIS WORLD CONFERENCE, THE THIRD ONE OF ITS KIND ON POPULATION AND DEVELOPMENT, HELD BETWEEN THE DECADE OF THE 70s AND 90s OF THE PAST CENTURY, HAD THE SINGULARITY, AND HENCE THE IMPACT, OF PLACING THE HUMAN BEING AT THE CENTER OF THE DEBATES, SURMOUNTING TARGETING AGREEMENTS ON BENCHMARKS CONCERNING POPULATION GROWTH, AS THE PREVIOUS ONES HAD DONE. NEW ASSESSMENTS AND CATEGORIES, SUCH AS REPRODUCTIVE RIGHTS, REPRODUCTIVE HEALTH, HUMAN SEXUALITY, ACKNOWLEDGEMENT OF GENDER AS A SOCIOCULTURAL EXPRESSION, WERE ALL CLUSTERED WITH OTHERS, OF EQUAL VALUE, PERTAINING TO THE LINKS BETWEEN POPULATION AND DEVELOPMENT. A 20-YEAR PROGRAM OF ACTION WAS APPROVED BY CONSENSUS, BEING THE CURRENT YEAR 2009, ITS 15TH. IT IS PRECISELY, WITHIN THE FRAMEWORK OF THE 15TH ANNIVERSARY, THAT THIS ARTICLE IS MADE, DEPICTING THE MOST IMPORTANT AGREEMENTS OF THIS CONFERENCE, AND ITS PROCESSES, REFERRED TO INTERNATIONALLY, AND IN CUBA, AS CAIRO +5 AND CAIRO +10.

KEY WORDS: CONFERENCE, CAIRO, POPULATION, DEVELOPMENT, PROGRAM

ANTECEDENTES

En septiembre de 1994 en El Cairo, Egipto, se celebró la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (CIPD), la cual en su continuidad cerraba un ciclo de tres Conferencias Mundiales sobre Población en veinte años (Bucarest en 1974, Ciudad de México en 1984 y la mencionada de El Cairo), todas convocadas por las Naciones Unidas y con su coordinación y secretaría técnica a cargo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

Con la celebración de la CIPD/94, el mundo asistía, en el Decenio de las Conferencias Mundiales,¹ a un evento que se distinguió no sólo por la cantidad de participantes, días de duración y otros

aspectos, sino también por los temas tratados y la forma novedosa de abordarlos. En esencia se puso al ser humano en el centro de los debates y la satisfacción de sus carencias más elementales y derechos humanos más legítimos como premisas para la solución de la larga lista de problemas sociodemográficos que aquejaban y aquejan a la humanidad.

Independientemente de reservas, presiones y otras maniobras de fuerzas conservadoras, lo anterior se cumplió al aprobarse por consenso un Programa de Acción derivado de la Conferencia, en cuyos preceptos, metas, bases para la acción y principios se destaca la importancia de definir «que los seres humanos son el elemento central

CONFERENCIA DE EL CAIRO DE 1994

del desarrollo [...] y que éste a su vez es un derecho universal e inalienable, que es parte integrante de los derechos humanos fundamentales» (UNFPA, 1994).

Lo anterior, llevado a un marco conceptual más específico, significó el consenso internacional para la aplicación de conceptos y categorías indiscutiblemente novedosos al tratar los temas de población en su interrelación con el desarrollo económico y social con una visión amplia e integral.

Los derechos reproductivos y la salud reproductiva, la sexualidad humana, el reconocimiento del género como expresión sociocultural, la salud de la mujer y la maternidad sin riesgo, junto a otros de igual trascendencia (las relaciones entre población, crecimiento económico sostenido y desarrollo sustentable; familias, crecimiento y estructura de la población,...) y temas sociodemográficos (migraciones, urbanización, mortalidad y morbilidad, fecundidad,...), permitieron señalar, evaluar y recomendar acciones para la solución de los complejos problemas de población a nivel mundial.

En este contexto Cuba tuvo una participación muy activa antes, durante y con posterioridad a la Conferencia, incluyendo los denominados procesos de El Cairo + 5 y El Cairo + 10 y la conmemoración de los quince años de la Conferencia en este año, la cual se ha denominado El Cairo + 15. En el caso del segundo de estos procesos (El Cairo + 10), nuestro país lo presidió en la región a través del Comité Especial de Población y Desarrollo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), entre mayo de 2002 y junio de 2004. Se realizaron reuniones de trascendencia sobre la significación, evaluación y vigencia de este programa en 2004 en los meses de marzo en Santiago de Chile y junio en San Juan, Puerto Rico, en ocasión de celebrarse el XXX Período de Sesiones de la CEPAL.

En el conjunto de estos procesos, desde los años 1992-1994 hasta la fecha ha estado la evidencia de las diferentes realidades, percepciones y formas de encarar los denominados «problemas de población» entre los (denominados por las Naciones Unidas) países desarrollados y los países en desarrollo, lo cual matizó la preparación de la Conferencia de El Cairo, su celebración y el período transcurrido desde la misma.

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo se celebró en El Cairo, Egipto, del 5 al 13 de septiembre de 1994, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas números 47/176 de 22 de diciembre de 1992 y 48/186 de 21 de diciembre de 1993. En ese período, la Conferencia celebró catorce sesiones plenarias.

Los días 2, 3 y 4 de septiembre de 1994 se celebraron en El Cairo consultas previas a la Conferencia, abiertas a la participación de todos los Estados invitados a asistir, con el propósito de examinar diversos asuntos de procedimiento y organización.

Se reunieron representantes de alto nivel de 179 países, así como de organismos y programas de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y organismos especializados quienes, unidos a los que participaron en los foros de organizaciones no gubernamentales y los periodistas, hicieron que se estimaran en unos diez mil el total de participantes en los quince días de esas actividades.

También a nivel regional se celebraron en 1992 y 1993 conferencias o eventos, tocándoles a América Latina y el Caribe realizarlos en Santa Lucía en 1992 y México en 1993, en los que se aprobó un Plan de Acción Regional de Población y Desarrollo en el que, a la vez que se fijaban las posiciones de la región en estos temas, se presentaban como insumos para el Programa de Acción que resultaría de la Conferencia.

En estos eventos la participación de Cuba fue sistemática e intensa. A la Conferencia de El Cairo asistió con una delegación presidida por la ingeniera Vilma Espín Guillois, miembro del Consejo de Estado y del Comité Central del PCC y presidenta de la Federación de Mujeres Cubanas, compuesta por representantes de los ministerios de Inversión Extranjera y Colaboración Económica, Relaciones Exteriores y Salud Pública, la Federación de Mujeres Cubanas y la Oficina Nacional de Estadísticas.

También Cuba asistió a las reuniones de las organizaciones no gubernamentales y los foros de parlamentarios con la representación de una diputada a la Asamblea Nacional.

Entre los trabajos preparatorios de la Conferencia, estuvo la conformación de informes nacionales que, en el caso de Cuba, contenían los avances y las realidades que, en materia de población y desarrollo, salud, salud reproductiva y sexual, distribución espacial y urbanización, migraciones, medio ambiente y las premisas de altos niveles de educación, salud, seguridad y asistencia social, seguridad ciudadana y otras dimensiones condicionantes de los procesos de población, contribuían no sólo a que Cuba cumpliera en esos momentos la mayoría de las metas y acuerdos de El Cairo, sino que su concepción de atención a los «problemas de población» se vinculaba directamente con los elementos del Programa de Acción de esa Conferencia. En otras palabras, lo avanzado, en 1994, del proceso de transición demográfica cubano, resultaba una evidencia de los altos niveles de desarrollo social alcanzados.

Para 1994, Cuba tenía crecimientos poblacionales muy bajos, una esperanza alta de vida al nacimiento, una mortalidad general e infantil bajas al igual que su fecundidad, una población con altos niveles de educación, protegida por regímenes de asistencia y seguridad social, un desarrollo de lo que, a partir de El Cairo, tomó mucha fuerza y vigencia y que concuerda con la visión integral de la salud reproductiva y los derechos para ejecutarla, una alta equidad de género —criterio potenciado a partir de El Cairo y de la Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing de 1995—, una atención priorizada por planes y programas a grupos vulnerables de la población (niños, mujeres, ancianos,...) y otros aspectos no menos importantes que posibilitaban que para Cuba apoyar, aprobar e implementar el Programa de Acción de El Cairo en su conjunto fuera refrendar aspectos de sus políticas nacionales, que en no pocos casos se encontraban implementadas desde décadas anteriores.

Por su contenido el Programa de Acción (PA) de El Cairo, a partir de su aprobación, fue considerado como el marco orientador, por un período de veinte años, de las políticas nacionales e internacionales en materia de población y desarrollo. El PA abarcó dieciséis capítulos, en los cuales el quinto («La familia, sus funciones, derechos, composición y estructura»), el séptimo («Derechos reproductivos y salud reproductiva»), el octavo («Salud, morbilidad y mortalidad»), el decimo-

cuarto («Cooperación internacional») y el decimoquinto («Colaboración con el sector no gubernamental») estuvieron entre los más novedosos e importantes en relación con conferencias anteriores. También por ese carácter estuvieron entre los más controvertidos y dilatados para su aprobación, pues algunos países (fundamentalmente de América Latina, otros islámicos y la representación del Vaticano) plantearon reservas el último día de la Conferencia en la sesión de aprobación del Programa de Acción.

En esencia se trataba de incorporar derechos, conceptos y medidas que si bien en Cuba y otros países eran realidades desde hacía décadas, en otros, por el contrario, no se aceptaban. Un ejemplo elocuente en este sentido resultó, en el capítulo octavo, el referente 8.25, el cual planteaba textualmente:

8.25 En ningún caso se debe promover el aborto como método de planificación de la familia. Se insta a todos los Gobiernos y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes a incrementar su compromiso con la salud de la mujer, a ocuparse de los efectos que en la salud tienen los abortos realizados en condiciones no adecuadas como un importante problema de salud pública y a reducir el recurso al aborto mediante la presentación de más amplios y mejores servicios de planificación de la familia. Las mujeres que tienen embarazos no deseados deben tener fácil acceso a información fidedigna y asesoramiento comprensivo. Se debe asignar máxima prioridad a la prevención de los embarazos no deseados y habría que hacer todo lo posible por eliminar la necesidad del aborto. Cualesquiera medidas o cambios relacionados con el aborto que se introduzcan en el sistema de salud se pueden determinar únicamente a nivel nacional o local de conformidad con el proceso legislativo nacional. En los casos en que el aborto no es contrario a la ley, los abortos deben realizarse en condiciones adecuadas. En todos los casos, las mujeres deberían tener acceso a servicios de calidad para tratar las complicaciones derivadas de abortos. Se deberían ofrecer con prontitud servicios de planificación de la familia, educación y asesoramiento postaborto que

ayuden también a evitar la repetición de los abortos.

Este numeral, cuyo objetivo principal era llamar la atención sobre un problema universal como el de la mortalidad materna —derivada del aborto en condiciones de inseguridad, por lo cual decenas de miles de mujeres pierden su vida y otras tantas quedan con secuelas físicas y psicológicas para toda su existencia—, se convirtió en uno de los elementos de mayor discusión, ya que sus detractores aducían que con el mismo se reconocía y promovía el aborto; sin embargo, con una simple lectura del párrafo se evidencia lo contrario.

Otros elementos parecidos se pudieran señalar, pero en última instancia la mayor parte de la comunidad internacional hizo suyo estos principios y recomendaciones y los ha venido implementando y evaluando primero a los cinco y los diez años subsiguientes a El Cairo y, en la actualidad, a los quince años.

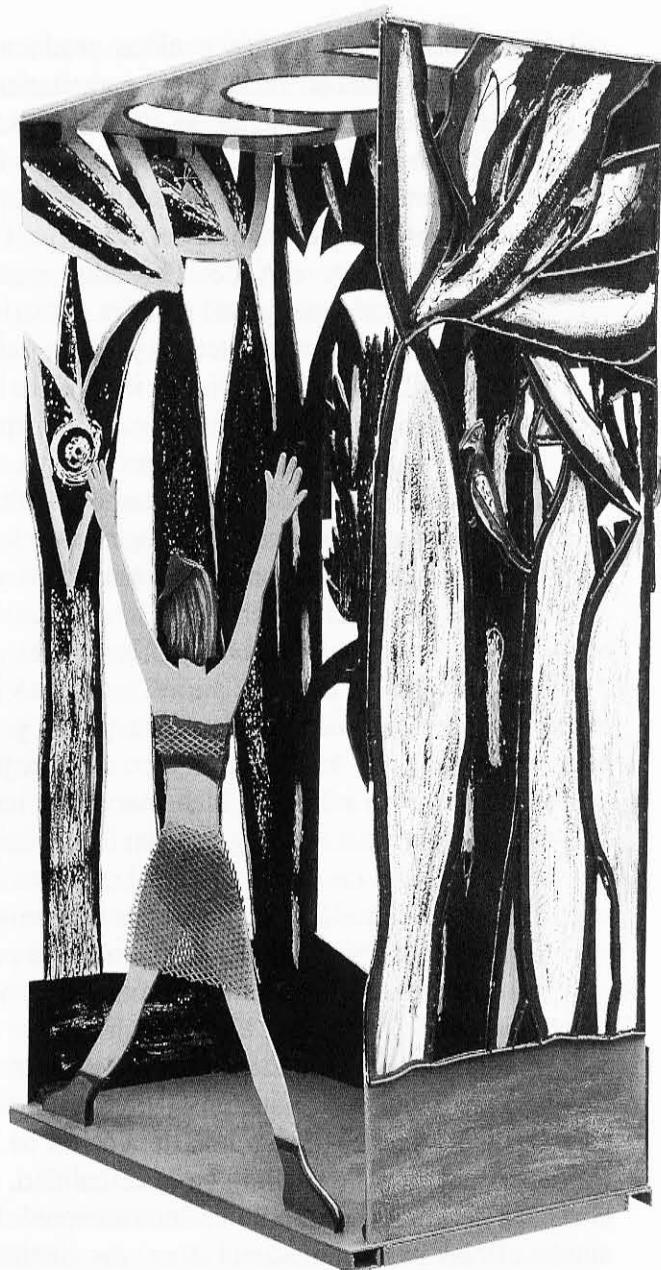
PROCESOS DE EL CAIRO + 5 Y + 10

Nuevamente, aunque no en una conferencia de las dimensiones y magnitud de la de El Cairo, pero con una representación de la casi totalidad de los Estados miembros de las Naciones Unidas y sus agencias especializadas, así como organismos intergubernamentales y con la activa participación de las organizaciones no gubernamentales, en 1999 se acometió una revisión de la aplicación del Programa de Acción de El Cairo a nivel internacional y nacional.

Momentos culminantes de ese proceso lo fueron el Forum Internacional de Población y Desarrollo, celebrado en La Haya, Holanda, en febrero de 1999 y la conmemoración, examen y evaluación como tema sustantivo, en septiembre de ese propio año, en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

De ese proceso surgió un documento de referencia titulado *Medidas claves para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo* (MINVEC, 1999), en el cual en sus cincuenta y una páginas se analiza la evolución de la población en el período 1994-1999 y la aplicación del Programa de Acción.

En el mismo, si bien se reconoce que se avanzó al declararse que «el examen de los programas



realizado en los últimos cinco años demuestra que la aplicación de las recomendaciones del Programa de Acción 1999 ha dado resultados positivos» (ibíd., ref. 9, p. 8), también se reconoce y destaca que no se avanzó lo suficiente, siendo preciso en el documento la siguiente afirmación:

En algunos países y regiones los progresos han sido limitados y en algunos casos se ha retrocedido. La mujer y la niña siguen siendo objeto de discriminación. La pandemia del virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/sida) ha provocado el aumento de la tasa de mortalidad en numerosos países. La mortalidad

y morbilidad de adultos y niños producidas por enfermedades infecciosas, parasitarias y transmitidas por el agua, la tuberculosis, el paludismo y la esquistosomiasis, siguen haciendo estragos. La morbilidad y la mortalidad materna se mantienen en un nivel inaceptablemente elevado. Los adolescentes siguen particularmente vulnerables a los riesgos de la salud reproductiva y de la salud sexual. Millones de parejas e individuos siguen sin acceso a los servicios y a la información en materia de salud reproductiva. El aumento de la tasa de mortalidad de adultos, especialmente hombres, preocupa sobre todo a los países con economía en transición y a algunos países en desarrollo. Las repercusiones de las crisis financieras en los países del Asia oriental y en otras partes, así como los programas ambientales a largo plazo y en gran escala en Asia central y en otras regiones, afectan la salud y el bienestar de los individuos y limitan los progresos en la ejecución del Programa de Acción. Pese al objetivo del Programa de reducir las presiones que provocan los movimientos de refugiados y de personas desplazadas, su situación sigue siendo inaceptable [ibíd., ref. 10, p. 9].

A estas duras realidades, se adiciona la insuficiencia de recursos financieros internacionales para llevar adelante el Programa de Acción de El Cairo, lo cual se ha agudizado en la actualidad, en el marco de la crisis económica internacional. La ayuda oficial para el desarrollo en sus distintas variantes, los compromisos adquiridos en la propia Conferencia y otras acciones, simplemente no se han cumplido, y tampoco en muchos países las prioridades nacionales han estado a la altura de lo acordado y sobre todo de lo requerido.

En el anterior contexto, se encuentran países como los Estados Unidos, cuya anterior administración suspendió su contribución al UNFPA, con el pretexto de que esa agencia de las Naciones Unidas promovía el aborto, afirmación negada hasta por una propia Comisión del Congreso de ese país, pero que se inscribía en el manifiesto propósito gubernamental de restarle validez a los acuerdos de El Cairo y revisar el contenido de su Programa de Acción. Esta visión conservadora o

neoconservadora fracasó de manera rotunda durante la conmemoración del décimo aniversario de la Conferencia; en América Latina y el Caribe, la reafirmación de la vigencia de El Cairo fue rotunda y absolutamente mayoritaria.

Precisamente el proceso de El Cairo + 10 no tuvo una reunión, foro o conferencia similar a las ocurridas en 1994 o 1999. En 2004, y sobre todo a partir de las complejas condiciones internacionales, no se realizó un proceso de debate sobre el documento de El Cairo en el sentido de una reactualización del mismo; por el contrario, se reafirmó la vigencia y pertinencia de su contenido para la próxima década tal como ya se había acordado en 1994 y ratificado en 1999.

Por su significado y relevancia resulta importante destacar el proceso de conmemoración de los diez años de El Cairo en América Latina y el Caribe, y con posterioridad hacerlo para el proceso actual de El Cairo + 15.

Trinidad y Tobago en noviembre de 2003, Santiago de Chile en marzo de 2004 y San Juan, Puerto Rico, en junio de ese año, fueron las reuniones en que se valoró El Cairo a partir de documentos preparados al efecto. En éstas se emitieron resoluciones y declaraciones con contundente apoyo al mismo. Las reuniones de Santiago y de San Juan se realizaron en el marco del Comité Especial de Población y Desarrollo de la CEPAL, mecanismo institucional creado por los países de la región para el seguimiento de temas relacionados con su denominación y muy en especial para la cumbre de El Cairo y que mantiene su vigencia y trabajos con igual propósito.

En Santiago de Chile, la reunión del Comité Especial tuvo una significativa trascendencia, por tratarse del primer momento en que, con toda la fuerza institucional de una organización regional de las Naciones Unidas, se iba a analizar por la totalidad de sus Estados miembros el proceso de la CIPD/94 a sus diez años de realizada. En la reunión se encontraban no sólo los países de América Latina y el Caribe, sino otros de América y Europa que integraban la CEPAL en esos momentos.

La reunión creó grandes expectativas; en total participaron treinta y ocho países con delegaciones de alto nivel presididas por ministros, viceministros, jefes de oficinas, directores nacionales de organis-

mos e instituciones vinculadas con el tema. También estuvieron representados parlamentarios, agencias y organizaciones de las Naciones Unidas y un numeroso grupo de organizaciones no gubernamentales.

Después de dos días de intensos debates (10 y 11 de marzo) se aprobó la Declaración de Santiago, en la cual por aclamación, con la sola excepción de la delegación de los Estados Unidos, no sólo se reafirmó el compromiso de los países de la región con los principios, objetivos y acciones de la CIPD/94 y su proceso de El Cairo + 5, sino que también y muy particularmente se reconoció la necesidad de políticas para superar la pobreza como un requisito indispensable de eliminación de las inequidades en materia de salud reproductiva, equidad de género y empoderamiento de la mujer.

Quedaron claros y explícitos en el texto de la Declaración los efectos sociales negativos de las políticas de ajuste estructural (léase neoliberales) en la fragmentación de las políticas sociales, y la pesada carga del servicio de la deuda externa, así como la persistencia en la región de altos niveles de pobreza y profundas desigualdades sociales asociados al género, la raza y otras dimensiones.

A la vez se insistió en la necesidad de políticas gubernamentales para el cumplimiento de los compromisos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, las medidas claves derivadas del proceso de El Cairo + 5 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, lo que precisó la atención a temas de alta sensibilidad social:

- equidad de género y derechos de la mujer
- población, desarrollo y medio ambiente
- la migración internacional y los derechos de los migrantes
- los adolescentes y los jóvenes
- el envejecimiento
- las familias
- los derechos reproductivos y la salud sexual y reproductiva
- el VIH/sida
- la mortalidad materna, infantil y neonatal
- la violencia contra la mujer
- la información e investigación, para poder documentar estos procesos.

En la reunión de San Juan, durante el XXX Período de Sesiones de la CEPAL, el Comité

Especial hizo suya esta declaración, la cual fue ratificada por los jefes de las delegaciones y había sido presentada en el trigésimo noveno período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas y en la sesión solemne en la Asamblea General de las Naciones Unidas en conmemoración del X Aniversario de la CIPD/94; en ésta se ratificó su vigencia como resultado del trabajo y la visión de las fuerzas más progresistas del mundo.

Para Cuba constituyó —precisamente por sus avances en materia de población y desarrollo, su desarrollo sociodemográfico, la formación de recursos humanos en este campo y otros factores— la ratificación de un proceso que tuvo la oportunidad de presidir en esos años dentro de la región, en el contexto del Comité Especial de Población y Desarrollo de la CEPAL, explicarlo a nombre de la misma en la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas y sobre todo ver cómo sus concepciones en materia de población en su interrelación con el desarrollo y sus dimensiones sociales de educación, salud, cultura, seguridad y asistencia social y las políticas derivadas de estos temas se encontraban en un avanzado cumplimiento, en correspondencia con lo aprobado en la Conferencia de El Cairo y lo plasmado en su Programa de Acción.

PROCESO DE EL CAIRO + 15

Entre 2004 y 2009, atendiendo a los acuerdos tanto en el Comité de Población y Desarrollo de la CEPAL —del cual Cuba continuó siendo parte de su mesa directiva, primero como vicepresidente y en la actualidad como relator especial— como en la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas, se le ha dado seguimiento a nivel internacional y por cada país al Programa de Acción de El Cairo.

Así, en los programas de estos eventos en los años 2006 y 2008, en el caso del Comité Especial de Población y Desarrollo, que sesionó en los períodos en que lo hizo la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, y en el de la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas, se incluyó en la agenda el análisis del cumplimiento del Programa de El Cairo como uno de los temas principales.

9
))))))

En específico, en el año del decimoquinto aniversario se han realizado o se prevén los siguientes eventos y actividades como acuerdo de la Reunión del Comité Especial de Población y Desarrollo, que sesionó de forma colateral al XXXIV Período de la CEPAL en República Dominicana en junio de 2008. En su Resolución, se incluye el siguiente acuerdo:

Invita a la Secretaría a que organice en 2009, con el apoyo del UNFPA, un Seminario para analizar los avances de implementación del Programa de Acción de El Cairo y su relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La CEPAL y su Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía celebrará a nivel regional, en el marco de los acuerdos alcanzados en el Comité Especial de Población y Desarrollo en su sede de Santiago de Chile en octubre, un seminario de conmemoración de los quince años de la Conferencia de El Cairo de 1994, en el cual se analizarán, a partir de exposiciones de expertos y de los representantes de cada país, los avances que en materia de población y desarrollo se han obtenido a nivel regional y nacionalmente. Sin dudas será un evento importante que se acompañará en el tiempo con una sesión solemne de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la cual se conmemorará el decimoquinto aniversario de la Conferencia de Población y Desarrollo de El Cairo y se vinculará con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La vigencia del Plan de Acción de El Cairo concluye en 2014 y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015. La sinergia entre estos dos procesos resulta evidente, por lo que es importante destacar que si no hay avances en salud sexual y reproductiva y en los derechos para aplicarlos y ejercerlos, previstos en el Programa de Acción de El Cairo, no se cumplimentarán los Objetivos, que tienen que ver con la salud de las mujeres, niños y niñas, entre otros.

Precisamente este punto quedó planteado en abril de 2009 en la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas. En su Período de Sesiones, el número 42, se decidió que, en su función de Comisión Orgánica que presta asistencia al Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas, supervisara, examinara y evaluara la ejecución del Programa de Acción de

esta Conferencia en los planos nacional, regional e internacional y asesorara al Consejo; se determinó el tema central de la Comisión en 2009 (la «contribución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio») y las medidas para poner en práctica las recomendaciones de esta Conferencia.

Del debate realizado, a partir de los informes de la División de Población de las Naciones Unidas y el Fondo de Población de las Naciones Unidas y las intervenciones de los países con sus experiencias, quedó claro que:

- el Programa de Acción de El Cairo continuaba vigente y su cumplimiento debe vincularse directamente con el de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (consenso mayoritario);
- aunque en varios países se reiteran o en otros resurgen cuestionamientos e interpretaciones en temas sensibles del mismo, como los relacionados con la salud reproductiva, los derechos reproductivos y sexuales y las interpretaciones evidentemente manipuladas que lo asocian a una promoción del aborto, se trata de una posición que ha estado presente desde la misma aprobación del Programa de Acción de El Cairo en 1994 y ha continuado en sus procesos de El Cairo + 5, + 10 y en la actualidad en El Cairo + 15, y en algunos momentos, sobre todo por las posiciones de algunos países, en específico en el período 2000-2008, vinculadas con la Administración estadounidense de esos años, que hizo todo lo posible por obstaculizar los acuerdos de El Cairo y su implementación;
- tanto en las organizaciones internacionales como en la mayoría de los países fundamentalmente denominados «en desarrollo» existía una gran duda, exacerbada por la crisis económica que desde 2008 afecta a todos los países, por la falta de financiamiento para cumplir sus postulados y la gravedad de que, si no se logran estos Objetivos, se pudiera experimentar fuertes retrocesos en materia de población y desarrollo por sus efectos en salud, educación, desarrollo humano y otras dimensiones vitales.

En el debate posterior, la Delegación Cubana ratificó la posición de Cuba ante el Programa de

Acción de El Cairo y los logros que nuestro país ha alcanzado desde su aprobación en 1994. Un resumen de esta intervención precisa que:

- en momentos en que se cumplen quince años de la celebración de esta Conferencia y la aprobación de su Programa de Acción, Cuba ha trabajado y continuará haciéndolo con mayor intensidad en lo que ya tenía definido e implementado desde 1994 y que se expresa, como se indica en el Programa de Acción, «que los seres humanos son el elemento central del desarrollo [...] y que éste a su vez es un derecho universal e inalienable, que es parte integrante de los derechos humanos fundamentales [...]» y, por tanto, se deben integrar plenamente los factores demográficos en las estrategias de desarrollo, la planificación, la adopción de decisiones y la asignación de recursos a todos los niveles;
- desde el mismo triunfo de la Revolución Cubana hace cincuenta años, el Gobierno implementó: a) un programa de desarrollo económico y social que ha permitido que en la actualidad los indicadores sociodemográficos cubanos sean similares a los de los denominados países desarrollados, y b) nuevas metas e indicadores incluidos en 2005, entre los cuales se destacan el acceso universal a la salud reproductiva y el *tratamiento del VIH/sida*, la *garantía del empleo*, fundamentalmente de mujeres y jóvenes, y la promoción del medio ambiente a fin de lograr un desarrollo integral y sostenible.

Una breve síntesis de los resultados alcanzados por Cuba en el cumplimiento de los objetivos trazados en la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, así como de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluye:

- la esperanza de vida al nacer de setenta y ocho años, la mortalidad infantil y la de menores de cinco años de 4,7 y 6,2 por mil nacidos vivos respectivamente, y la mortalidad materna de 30,2 por 100 000 nacidos vivos, *valores alcanzados en 2008 que constituyen ejemplos elocuentes de avances en salud y salud reproductiva;*
- la fecundidad cubana con niveles actuales de 1,4-1,5 hijos por mujer y el uso de anti-conceptivos eficaces (77 % en las mujeres en

edad fértil), constatación de lo antes mencionado, lo cual se alcanza en un marco propicio para la garantía del ejercicio consecuente de los derechos sexuales y reproductivos de la población femenina.

Las cifras mostradas anteriormente se logran en un contexto priorizado de las interrelaciones entre la población y el desarrollo. Cuba ha alcanzado importantes logros en cuanto a la universalización de la enseñanza, la igualdad entre los géneros, la reducción de la mortalidad de infantes y materna, la incidencia del VIH/sida y otras enfermedades transmisibles, la protección del medio ambiente y la solidaridad y la cooperación internacionales con muchos países del mundo, lo cual se expresa en:

- una política social universal, subsidiada por el Estado, que permite que toda la población cubana, aun la de más bajos ingresos monetarios, pueda acceder a bienes de consumo y servicios, garantizándole trabajo para ello de forma universal (tasa de desempleo en 2008 = apenas 1,6 % de la población económicamente activa);
- una tasa de analfabetismo de 0,2 % y una tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria de más de 99 %;
- una presencia femenina en todos los ámbitos de la sociedad y con capacidad para decidir, que se constata en que las mujeres son más del 43 % de los parlamentarios, 66 % de las profesionales y científicas y más de 53 % de la fuerza de trabajo en el sector de ciencia y tecnología, y en total más de 46 % de la fuerza de trabajo del país en el sector estatal civil;
- 99,9 % de institucionalización del parto en centros de salud.
- la menor tasa de prevalencia en la región de América Latina del VIH/sida con 0,1 % en la población de 15-49 años, y un acceso universal y gratuito para la atención a todos los portadores y enfermos de esta epidemia;
- una cobertura de acceso al agua potable de más de 95 % de su población total y 95 % de cobertura de saneamiento;
- 25 % de la superficie territorial del país cubierta de bosques e incorporación de principios

del desarrollo sostenible en las políticas y programas anuales;

- una vocación solidaria y de compartir, que a lo largo de los años ha significado colaboración en más de ciento cincuenta países del mundo en salud, educación, construcción, deportes, agricultura y otros sectores, y decenas de miles de estudiantes extranjeros graduados en el sistema de educación cubano en medicina, ingeniería y carreras técnicas y pedagógicas, entre otras.

Un mayor detalle de informaciones estadísticas asociadas a la evolución en los últimos quince

años de indicadores claves, vinculadas al cumplimiento del Programa de Acción de El Cairo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se presentan en un anexo del informe de la delegación cubana.

Por tales razones, Cuba reitera su compromiso con los objetivos trazados en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Al mismo tiempo, seguirá abogando por la completa aplicación de su Programa de Acción y su contribución al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

NOTAS

¹ En la década del noventa del pasado siglo, la comunidad internacional acordó que las Naciones Unidas organizaran y celebraran un grupo de conferencias sobre temas trascendentales

para la humanidad, cuya culminación fue la Conferencia del Milenio en el año 2000.

===== BIBLIOGRAFÍA =====

CEPAL (2004). *Declaración de la Reunión del Comité Especial de Población y Desarrollo*. 10-11 de marzo, Santiago de Chile.

——— (2004). *XXX Período de Sesiones. Resoluciones. Comité Especial de Población y Desarrollo*. 29 y 30 de junio, San Juan, Puerto Rico.

——— (2008). *XXXII Período de Sesiones. Resolución. Comité Especial de Población y Desarrollo*. 10 y 11 de junio, Santo Domingo, República Dominicana.

Ministerio de Salud Pública (2008). *Anuario estadístico de salud 2007*. La Habana.

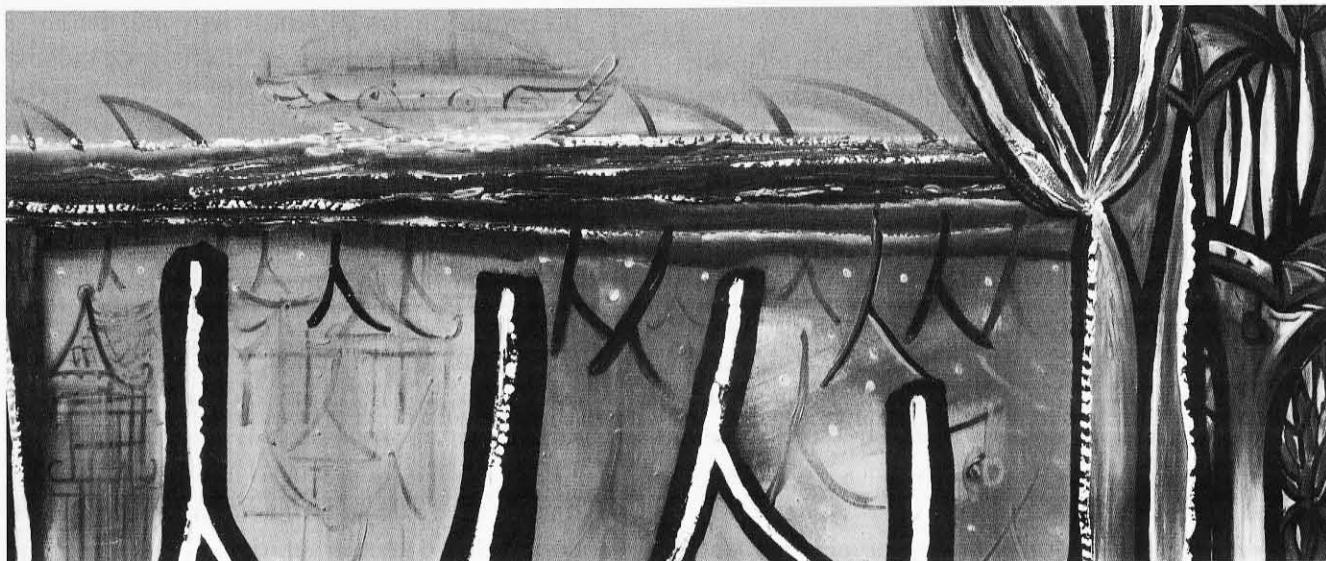
MINVEC (Ministerio para la Inversión Extranjera) (1999). «Medidas claves para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo». Documento interno.

Naciones Unidas (2009). *Documento para el 42 Período de Sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas*. New York.

Naciones Unidas-UNFPA (1994). *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo*. Documento A/CONF.171/13, New York.

Oficina Nacional de Estadísticas (2009). *Anuario estadístico del 2008*. La Habana.

Oficina Nacional de Estadísticas, Centro de Estudios de Población y Desarrollo (coords.) (2005). *Cuba 10 años después de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo*. La Habana.



La maleta amarilla (fragmento) (2008)
Técnica mixta sobre lienzo, 132 x 176,5 cm